

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la colaboración interadministrativa en materia de agricultura y ganadería con la Comarca de Maestrazgo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo equipo de Gobierno de la Comarca de Maestrazgo ha creado una comisión informativa de Protección Civil, Agricultura, Ganadería, Servicios Integrales y Montes.

El objetivo que se persigue es dar mayor apoyo al sector primario, en concreto, a los agricultores y ganaderos que residen en la Comarca, vistas las dificultades con motivo de la brecha digital. Este sector precisa de apoyo institucional para tratar de superar las barreras y trabas administrativas que sufren para el desarrollo de su actividad.

Por su parte, la Ley 8/2002, de 3 de mayo, de creación de la Comarca de Maestrazgo, describe en su artículo 5.1 las competencias propias que puede ejercer. Entre ellas, en materia de (...//...) “7) Agricultura, ganadería y montes”

El Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas, no desarrolla las competencias de agricultura, ganadería y montes.

Por otra parte, las explotaciones existentes en la Comarca del Maestrazgo están gestionadas, en su gran mayoría, por personas mayores que no hacen uso de las nuevas tecnologías.

Dada la obligatoriedad de aplicación del cuaderno de explotación digital sobre el total de superficie de tierras de cultivo y cultivos permanentes, existe una creciente necesidad de asesoramiento al respecto.



Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Firmar a la mayor brevedad posible un instrumento de colaboración con la dotación económica necesaria que permita mejorar la coordinación, apoyo y colaboración interadministrativa entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Maestrazgo para la gestión de las competencias en materia de agricultura, ganadería y montes.
2. Iniciar la modificación normativa necesaria para aprobar la delegación de competencias en favor de la Comarca de Maestrazgo en materia de agricultura y ganadería con el fin de crear una oficina de atención y apoyo al sector primario de la Comarca.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023

La Portavoz del G.P. Socialista
M^a TERESA PÉREZ ESTEBAN